



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 17 de Diciembre del 2021

Señor:
Presente.-

Con fecha 17 de Diciembre del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°822-2021-CF/FCS.- Callao, 17 de Diciembre.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio 329-2021-UI/FCS, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación remite el Acta N° 031-2021-CD-FCS, en la cual se realiza la Elección para Recomposición de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo N° 46 inc. 46.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación se encuentra dentro de los órganos de línea de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, de acuerdo al Artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad en concordancia con el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 60° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 238-2019-CU del 16 de Julio de 2019, establece los requisitos para la elección de los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación; quiénes son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata, según el Artículo 61° del precitado reglamento;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 63° establece que, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 205-2021-D/FCS del 20 de diciembre 2021, se resuelve Designar con eficacia anticipada como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente investigadora: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO, a partir del 16 de Diciembre del 2021;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA ACADEMICA

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°258-2021-CF/FCS, fecha Julio 14 del 2021, se Actualizo la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Oficio 329-2021-UI/FCS, se remite el Acta N° 031-2021-CD-FCS, en la cual se realiza la Elección para Reconposición de los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo electas las siguientes Docentes Investigadoras: Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como con Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.

RESUELVE:

1. **RECONOCER** las elecciones realizadas en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según consta en el Acta N° 031-2021-CD-FCS del 14 de Diciembre del 2021.
2. **ACTUALIZAR** la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo considerarse en lo sucesivo como miembros a los siguientes docentes investigadores:

DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO	DIRECTORA (a partir del 16 de Diciembre 2021)
DRA. NOEMI ZUTA ARRIOLA	MIEMBRO (a partir del 14 de Julio 2021)
DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ	MIEMBRO (a partir del 01 de Junio 2020)
DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI	MIEMBRO (a partir del 14 de Diciembre 2021)
DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO	MIEMBRO (a partir del 11 de Mayo 2021)

3. **TRANSCRIBIR** la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, unidades académico-administrativas de la facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico